

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 19 DE ENERO DE 2016**

NUMERO: 128

HORA COMIENZO: 12:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Antoni Matas Blanch

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Recogida Selectiva
2. Ruegos y preguntas
3. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Recogida Selectiva

El Presidente indica la razón de éste Consejo de Administración extraordinario y especial con un solo punto del orden del día.

Comenta la preocupante situación que se ha producido, al no haber accedido el Consell Insular de Mallorca a renovar los convenios suscritos con diferentes Ayuntamientos, entre ellos el de Santanyí, para la recogida selectiva de papel-cartón, envases y plásticos y vidrio, prorrogado varias veces y que tiene como fecha límite el 31 de mayo de 2016.

Esta situación ha hecho que el Ayuntamiento esté analizando diferentes planes de actuación para solventar lo antes posible y de la mejor manera posible, tanto técnica como económica, la situación creada.

El servicio de recogida selectiva lo ha venido realizando el Consell Insular de Mallorca a través de la entidad FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A, empresa concesionaria del servicio para el sector 2, en el que se incluye el municipio de Santanyí.

Además comenta los retos en materia medioambiental en la reducción de residuos que en breve se van a tener que implantar, debido a la puesta en marcha del Plan Director Sectorial de Residuos No Peligrosos en Mallorca, aprobado inicialmente el 29 de enero de 2015 y que es de obligado cumplimiento. Este Plan obliga a reorganizar y estructurar el servicio que hasta la fecha se ha venido realizando pero con medios propios por lo que necesita toda la ayuda por parte de la empresa municipal para que el próximo día 1 de junio, el Ayuntamiento de Santanyí esté en condiciones de prestar el servicio sin incidencias.

Por todo ello solicita que para el próximo Consejo de Administración, SEMDESA presente un informe sobre la información que dispone de la recogida selectiva que haya podido recabar en años anteriores, servicio actual, así como las recomendaciones que se considere oportuno para la mejoras del servicio, para lo cual solicita que se les autorice para poder reunirse con el Consell Insular de Mallorca y el departamento de intervención del Ayuntamiento de Santanyí, así como otros servicios oportunos que considere, como fuentes de información.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Presidente

PUNTO 2º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 3º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO